



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009



Servicios Generales

Avda. Portal del Ángel, 7, 4º, despacho S/U - 08002 Barcelona

Tel/Fax 934815073 | www.geografos.org

Contacto electrónico:

Información: info@geografos.org

Administración: administracion@geografos.org

Nuevas tecnologías: webmaster@geografos.org

Servicios jurídicos: serviciosjuridicos@geografos.org

Servicios fiscales: serviciosfiscales@geografos.org

Delegaciones Territoriales:

Andalucía

C/ Jesús del Gran Poder, 5, 1ºG - 41002 Sevilla

Tel/Fax 954379896

www.geografosdeandalucia.org | colegio@geografosdeandalucia.org

Canarias

Ap. 10420 - 38004 Santa Cruz de Tenerife

Tel 608504441

www.geografosdecanarias.org | info@geografosdecanarias.org

Cantabria

C/ Daoiz y Velarde, 7, 2ºB - 39002 Santander (Cantabria)

Tel 608504437 | Fax 942035455

www.geografoscantabria.org | cantabria@geografos.org

Castilla y León

Ap. 5195 - 47080 Valladolid

<http://castillayleon.geografos.org> | cyl@geografos.org

Catalunya

Avda. Portal de l'Àngel, 7, 4t, despatx S/U - 08002 Barcelona

Tel/Fax 934815073

www.geografs.org | informacio@geografs.org

Comunitat Valenciana

Ap. 359 - 03680 Aspe (Alacant)

Tel 608504437

www.geografoscv.org | com.valenciana@geografos.org

Illes Balears

C/ Riera, 5ª, 2º 3ª - 07003 Palma

Tel 608504438

<http://illesbalears.geografos.org> | baleares@geografos.org

Galicia

Ap. 41 - 15780 Santiago de Compostela (A Coruña)

<http://galicia.geografos.org> | galicia@geografos.org

Madrid

Ap. 68 - 28080 Madrid

<http://madrid.geografos.org> | madrid@geografos.org



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009

Fotografías de Portada

- Superior: Cañada de Hidúm, Melilla
- Central: Entrega del Primer Premio de la Nueva Cultura del Territorio, Madrid.
(12/02/2009)
- Inferior: Teide, Tenerife

Junta de Gobierno

Presidente	Antonio Prieto Cerdán
Vicepresidente	Robert Casadevall i Camps
Secretario	David Mongil Juárez
Tesorera	Carmen Tortosa Ricote
Vocal	Rafael Mata Olmo
Vocal	Rafael Daranas Carballo
Vocal	Pilar Pérez Fernández
Vocal	Pablo Fidalgo García
Vocal	Gema Menéndez González
Vocal	Juan Carlos Gómez Vicente
Vocal	Josep Antoni Bágüena Latorre

Presidentes de Delegaciones Territoriales

Andalucía	Enrique Hernández Martínez
Cantabria	Valentín Castillo Calcines
Castilla y León	Pilar Pérez Fernández
Cataluña	Antoni Tulla i Pujol
Comunitat Valenciana	Gerson Beltrán López
Galicia	Ignacio Fernández López
Islas Baleares	Gabriel Alomar i Garau
Islas Canarias	Miguel Febles Ramírez



COLEGIO DE GEÓGRAFOS



1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

9

- 1.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial.
- 1.2 Proceso de tramitación para la aprobación definitiva de los estatutos.
- 1.3 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales.
- 1.4 Gestión administrativa y Atención al colegiado.
- 1.5 Estado de Cuentas 2009.

2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS

23

- 2.1 Servicio de Visado de Proyectos.
- 2.2 Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil.
- 2.3 Servicio de Defensa de la Profesión.
- 2.4 Servicios Financieros (Tecnocredit).
- 2.5 Servicios Fiscales.
- 2.6 Servicio de alojamiento web.
- 2.7 Servicio de Ofertas de Empleo.
- 2.8 Ventajas Sociales.

3. ENSEÑANZAS Y FORMACIÓN

33

- 3.1 Seguimiento de la aplicación del Título de Grado.
- 3.2 Blog de Postgrados.



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

37

- 4.1 Web del Colegio de Geógrafos.
- 4.2 Creación de la Red Social Geógrafos.
- 4.3 Boletín e-informaciones.
- 4.4 Creación de un Foro de debate virtual.
- 4.5 Renovación del servicio de correo.

5. REDES, PROYECCIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL

43

- 5.1 Premio Nueva Cultura del Territorio.
- 5.2 Participación en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

6. COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

44

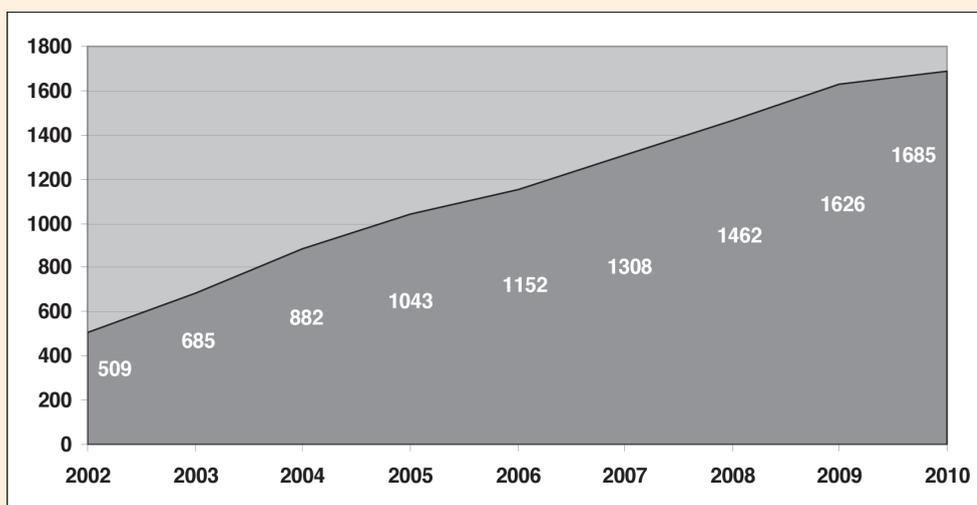
- 6.1 Vocalía de Relaciones Territoriales.
- 6.2 Acuerdo para la constitución de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en la Comunidad de Madrid.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial.

Durante el año 2009 se han producido un total de 174 altas y 115 bajas, con lo que el número de colegiados a 31 de diciembre de 2009 es de 1685 colegiados, lo que supone un incremento del 3,63% a lo largo del año. Mientras que el ritmo de altas se mantiene en la media de los últimos cuatro años (2006-2009), se ha producido un incremento del número de bajas debido, fundamentalmente, al proceso de regularización de morosos que se ha iniciado tanto desde los Servicios Generales como desde las Delegaciones Territoriales, culminado por Cantabria y Canarias, procediendo a la baja de oficio de un total de 59 personas.

EVOLUCIÓN Nº COLEGIADOS



En cuanto a la distribución territorial, cabe destacar el crecimiento experimentado por dos comunidades autónomas: Aragón, con un incremento del 35,48% (11 colegiados); Catalunya, con 45 nuevos colegiados, que supone un 11,14% más durante todo el año. En Aragón, la dinamización del colectivo está motivada por el nombramiento del primer delegado territorial, como paso previo a la constitución de una delegación territorial propia. Por su parte, Catalunya sigue siendo la delegación con mayor masa social (449 colegiados, que suponen el 26,65% del total estatal). Continúan mostrando unos ritmos de crecimiento superior a la media anual las comunidades autónomas de Andalucía, Illes Balears, Castilla y León, Extremadura y Madrid, que ya ha iniciado el proceso de constitución de su propia delegación territorial.



Por otro lado, los descensos más significativos se producen en Cantabria (-25,20% y 32 colegiados menos) e Islas Canarias (-5,22% y 10 colegiados menos), motivados por el proceso de regularización de aquellos colegiados morosos a los que se ha notificado la baja de oficio por diversos motivos. Otras comunidades que registran descensos en el número de colegiados son Castilla-La Mancha, Murcia y País Vasco..

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS POR CCAA

CC.AA.	31/12/2005		31/12/2006		31/12/2007		31/12/2008		31/12/2009		Crecimiento 2009
	Col.	Prec.	Col.	Prec.	Col.	Prec.	Col.	Prec.	Col.	Prec.	
Andalucía (2002)	214	0	232	1	266	8	278	9	295	9	6,12%
Aragón	18	1	23	1	28	0	31	0	42	0	35,48%
Asturias	40	0	42	0	44	0	42	0	43	0	2,38%
Balears (2004)	85	0	100	0	109	0	123	2	129	4	4,88%
Canarias (2005)	74	2	88	3	101	0	115	1	109	2	-5,22%
Cantabria (2002)	103	1	116	3	121	1	127	1	95	0	-25,20%
Castilla-La Mancha	12	0	15	0	14	1	19	0	15	2	-21,05%
Castilla y León (2006)	69	1	80	1	79	1	86	2	95	1	10,47%
Catalunya (2002)	243	0	283	9	342	20	404	26	449	29	11,14%
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Com.Valenciana (2003)	106	1	119	5	133	4	150	4	152	4	1,33%
Extremadura	9	0	9	0	9	0	14	0	15	0	7,14%
Galicia (2004)	57	0	62	0	64	0	69	3	71	1	2,90%
Madrid	83	0	87	4	88	4	100	3	109	6	9,00%
Melilla	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0,00%
Murcia	18	0	31	0	40	1	45	0	43	1	-4,44%
Navarra	3	0	4	0	3	0	4	0	5	0	25,00%
País Vasco	13	0	14	0	17	0	17	0	16	1	-5,88%
Rioja	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Portugal	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0,00%
CG	1150	6	1307	27	1460	40	1625	51	1685	60	3,63%

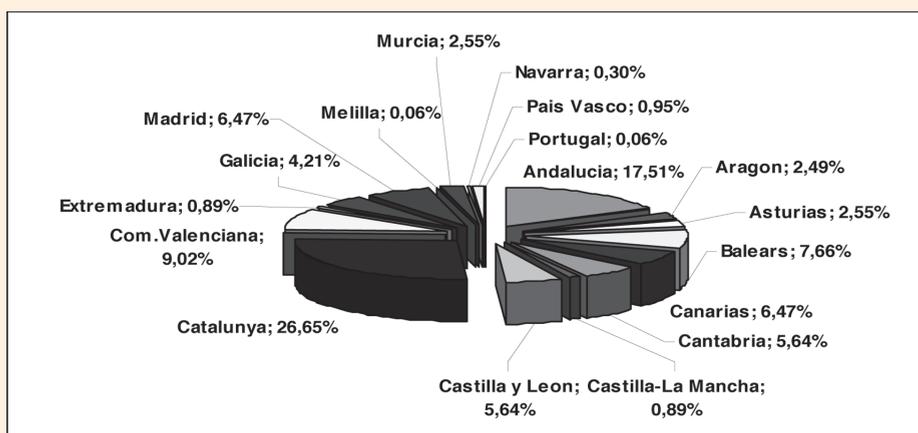
· En negrita aparecen las delegaciones territoriales, con su año de constitución entre paréntesis

En relación con la **distribución territorial** del número de colegiados, se podría agrupar a las CC.AA. en tres grandes niveles:

- Un **primer nivel** formado por las dos CC.AA., Catalunya (26,65% del total estatal) y Andalucía (17,51%), donde el colectivo de geógrafos es más numeroso y está más consolidado.
- Un **segundo** grupo, constituido por aquellas CC.AA. que representan entre un cuatro y un diez por ciento del colectivo, donde el colectivo se ha consolidado y se ha ido dinamizando

en torno a la existencia de una Delegación Territorial, como son los casos de la Comunidad Valenciana (9,02%), Iles Balears (7,66%), Islas Canarias (6,47%), Cantabria (5,64%), Castilla y León (5,64%) y Galicia (4,21%). También forma parte de este grupo la Comunidad de Madrid (6,47%), que ya ha iniciado el proceso de constitución de su propia delegación territorial que contribuya a dinamizar el amplio colectivo geográfico, articulando las necesidades e iniciativas del Colegio en este territorio.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS COLEGIADOS (31 DE DICIEMBRE DE 2009)



- Un **tercer nivel**, asociado con aquellas CCAA con una representación territorial inferior al tres por ciento del total de colegiados, dónde no existe Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos. Este tercer nivel presenta un carácter heterogéneo ya que incluye desde Comunidades Autónomas donde se está produciendo su significativo incremento del colectivo con el objetivo de constituir una Delegación Territorial a corto plazo como Aragón (delegado territorial) o la Región de Murcia (comisión de trabajo), a comunidades donde el colectivo se mantiene estable desde hace años dónde se muestra necesario un esfuerzo por articular el colectivo (Asturias o País Vasco) o donde la presencia de colegiados se muestra condicionada por el limitado número de licenciados existente (CastillaLa Mancha, Extremadura, Navarra o La Rioja, por ejemplo).

Respecto a los precolegiaciones, cabe señalar que a lo largo del 2009 se ha mantenido el crecimiento del número de precolegiados (se han pasado de los 51 a los 60). No obstante, cabe señalar la necesidad de fortalecer la difusión de esta figura que cuenta con un papel meramente testimonial en la mayoría de las CCAA. En este sentido, se ha abierto una línea de trabajo con la Federación de Asociaciones de Jóvenes Geógrafos, en el marco del convenio suscrito el pasado año 2008.



1.2 Proceso de tramitación para la aprobación definitiva de los estatutos.

La tramitación y aprobación definitiva de los Estatutos del Colegio de Geógrafos fue uno de los objetivos contenidos en el programa electoral de la actual Junta Directiva de Gobierno. La consecución de dicho objetivo, al margen de la aprobación final del Ministerio de Fomento, necesita previamente el informe favorable de numerosos organismos ministeriales, entre los que destaca el Ministerio de Economía y Hacienda.

Se trata de un proceso complicado, duro y lento, pero tanto la Junta General de Gobierno como los Servicios Generales del Colegio de Geógrafos están tratando de agilizar al máximo los trámites y gestiones necesarias, cumpliendo tanto con las demandas realizadas por los diferentes ministerios cómo con los compromisos y acuerdos adoptados en los diferentes órganos colegiados a lo largo de los últimos dos años.

a) PRINCIPALES HITOS EN LA TRAMITACIÓN.

- 29-30 de junio de 2007: en la Junta General de Gobierno celebrada el 29 de junio se acordó por asentimiento solicitar al Ministerio de Fomento que se inicie la tramitación del correspondiente Decreto de Segregación. A continuación, la Asamblea General del día 30, incorpora, en el punto 3º del orden del día, la solicitud de segregación de la Delegación Territorial de Andalucía, que fue comunicada por el Presidente en funciones, Manuel Benabent Fernández de Córdoba, exponiendo los resultados del referéndum celebrado en dicha delegación. Del mismo modo, en esa misma Asamblea General del 30 de junio de 2007, celebrada en Madrid, se convocaron elecciones a la Junta General de Gobierno del Colegio, a celebrar el 20 de octubre de 2007.)
- 3 de octubre de 2007: se recibe, en los Servicios Generales del Colegio, escrito del Secretario General Técnico del Ministerio de Fomento, en el que expresaba la imposibilidad de dar trámite a la solicitud de segregación, en tanto no se completara la tramitación de los Estatutos definitivos del Colegio de Geógrafos, todavía provisionales desde su publicación el 19 de junio de 2001 en el Boletín Oficial del Estado.
- 20 de octubre de 2007: se celebran elecciones a la Junta General de Gobierno del Colegio de Geógrafos y resulta elegida la única candidatura encabezada por Antonio Prieto Cerdán como candidato a presidente.
- 10 de noviembre de 2007: se constituye la nueva Junta Directiva de Gobierno en la ciudad de Sevilla, donde se expone el programa de trabajo, destacando la prioridad en las gestiones de tramitación y aprobación definitiva de los Estatutos del Colegio. El Presidente, Antonio Prieto Cerdán, se compromete a llevar una propuesta de Estatutos a la próxima Asamblea General y designa al Vicepresidente, Robert Casadevall i Camps, como ponente de dicha propuesta estatutaria.



- 29 de febrero de 2007: se celebra una reunión de la Junta General de Gobierno en la ciudad de La Laguna (Tenerife) en cuyo orden del día se incorpora, en el punto 7º, el debate y aprobación de la propuesta de Estatutos definitivos. En el debate se incorporan varias aportaciones de las delegaciones territoriales de Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Galicia.

- 1 de marzo de 2008: se celebra la Asamblea General del Colegio en La Laguna (Tenerife), y se incorpora la propuesta de Estatutos definitivos en el punto 6º del orden del día. Se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de estatutos definitivos y su remisión al Ministerio de Fomento previa aprobación por la Asamblea General del Colegio de Geógrafos, con la incorporación de las modificaciones y revisiones acordadas a lo largo de la presente Junta General de Gobierno.

- 9 de marzo de 2008: se celebran Elecciones Generales en España, por lo que los meses siguientes tuvieron lugar las constituciones del Congreso y el Senado, así como del nuevo Gobierno. Por este motivo, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Colegio tomó la decisión de esperar al mes de septiembre para solicitar una reunión a los responsables técnicos del Ministerio de Fomento, por los posibles cambios que pudiesen suceder.

- 17 de octubre de 2008: se celebra una reunión en el Ministerio de Fomento entre el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos, al que acompañaban el Jefe del Servicio y la Técnico encargada de la tramitación de los estatutos de los diferentes colegios adscritos, y el Presidente del Colegio, Antonio Prieto Cerdán, acompañado por el Vicepresidente del Colegio y ponente de la propuesta de estatutos aprobada, Robert Casadevall i Camps. Los representantes ministeriales exponen los siguientes puntos:
 - No es un buen momento para tramitaciones colegiales. El papel de los colegios está siendo cuestionado fundamentalmente por el Ministerio de Economía y Hacienda por temas de competencia. La próxima transposición de la directiva de servicios de la UE va en esa dirección.
 - La principal preocupación del borrador de ley española, pues, va en la línea de asegurar la competencia, especialmente en honorarios y en obligación de colegiación y de visado.
 - La tramitación de los Estatutos se prevé compleja y prolongada en el tiempo y comprenderá:
 - Informe por parte del Ministerio de Fomento.
 - Consulta a todos los Ministerios.
 - Consulta al Consejo de Estado.
 - Propuesta de aprobación por parte del Ministerio de Fomento, que incluye:
 - Consulta a Ministerios y otros organismos (todo lo que va al Consejo de Ministros pasa por esa consulta).
 - Aprobación por la comisión de subsecretarios.
 - Aprobación por el Consejo de Ministros.



- 3 de noviembre de 2008: se registra de entrada en el Registro General del Ministerio de Fomento la documentación remitida por el Colegio de Geógrafos, conteniendo copia firmada y sellada de la propuesta de Estatutos definitivos, cuyo análisis se solicita, así como certificado de la aprobación de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General del Colegio de Geógrafos de elevar la citada propuesta de estatutos y de su remisión al Ministerio de Fomento para solicitar la aprobación definitiva de los mismos.
- 8 de noviembre de 2008: se celebra reunión de la Junta General de Gobierno en la ciudad de Zaragoza, que incorpora en el punto 4º del orden del día, el estado de tramitación de los Estatutos definitivos ante el Ministerio de Fomento. En ese punto se informa por parte del Vicepresidente y ponente de los Estatutos, Robert Casadevall i Camps, de los resultados de la reunión mantenida el 17 de octubre en el Ministerio de Fomento.
- 30 de enero de 2009: se recibe carta oficial del Ministerio de Fomento con el informe de indicaciones sobre los Estatutos definitivos del Colegio de Geógrafos. De forma paralela, se recibe correo electrónico de la Técnico del Ministerio de Fomento, Marcelina Álvarez Lobo, que comenta algunas especificaciones concretas del informe recibido. Ambos documentos se trasladan al Vicepresidente, Robert Casadevall i Camps, como ponente de la propuesta de Estatutos para que analice el informe e realice las modificaciones oportunas con el fin de proseguir los trámites.

En esas mismas fechas (30 y 31 de enero) se celebran la Junta Directiva de Gobierno y la Asamblea General del Colegio de Geógrafos, en las cuales se informan de las últimas noticias recibidas desde el Ministerio de Fomento.

- 20 de abril de 2009: se remiten las valoraciones del Colegio de Geógrafos a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).
- 25 de junio de 2009: se recibe carta del Secretario General de Política Económica y Economía Internacional del Mº de Economía y Hacienda, invitando al Colegio a la reunión del Grupo de Trabajo para la Transposición de la Directiva de Servicios con los Colegios Profesionales, que se celebrará el 3 de julio a las 12h. en la Sala F del Ministerio de Economía y Hacienda, Pº de la Castellana, 162, planta 1ª.
- 3 de julio de 2009: se asiste a la reunión Grupo de Trabajo para la Transposición de la Directiva de Servicios con los Colegios Profesionales, y se entrega en el Registro General del Ministerio de Fomento la propuesta revisada de Estatutos (incorpora anotaciones hechas por parte del Ministerio de Fomento) a dirigida a Andrés Doñate Mejías, Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento. En paralelo se remite por correo electrónico a Marcelina Álvarez, técnico encargada de la tramitación de los estatutos de los diferentes colegios adscritos.



- 15 de julio de 2009: se envía una carta firmada (y correo electrónico) por el Secretario del Colegio a Marcelina Álvarez, preguntando a la técnica del Ministerio de Fomento responsable si los estatutos están listos para ser remitidos al Ministerio de Economía y Hacienda, ya que este nos los solicitan desde el Buzón Of. Transposición Directiva Servicios.
- 30 de julio de 2009: Marcelina Álvarez, técnico del Ministerio de Fomento encargada de la tramitación de los estatutos de los diferentes colegios adscritos, responde por mail a la carta enviada, señalando, entre otras cuestiones que:
 - El texto del proyecto de estatutos es adecuado para remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, rebasando incluso la solicitud realizada por ese Departamento a los Colegios en la jornada del pasado 3-7-09, que se refería a la remisión de unas “líneas generales” de cara a la adecuación de los Estatutos a la Directiva de Servicios y al propio proyecto de Ley Omnibus.
 - La remisión al Ministerio de Economía y Hacienda no es “para su tramitación”, sino que servirá para que este Departamento evalúe la adecuación estatutaria a los proyectos normativos citados, y ,en su caso, indique a la Corporación Pública (en este caso al Colegio de Geógrafos) si la adecuación está bien hecha o cuáles son las carencias observadas. Señala que este proceso previo en ese Ministerio es muy importante y facilitará la tramitación que deberá llevar a cabo el Departamento Ministerial al que esté vinculado cada Colegio. En el caso del Colegio de Geógrafos es el Ministerio de Fomento quien tramita la aprobación de sus Estatutos que, casualmente, ya se ha iniciado.
 - Es imposible determinar si la propuesta estatutaria enviada puede considerarse definitiva, ya que en la tramitación ordinaria para su aprobación, se remite para informe a otros departamentos ministeriales (Educación, MAPA, Presidencia, Presidencia, Economía y Hacienda, Medio Ambiente, entre otros) que, en su caso, pueden aportar mejoras en el texto o poner de manifiesto sus reparos. Por último, con carácter preceptivo, y previo a su aprobación en Consejo de Ministros, se somete al dictamen del Consejo de Estado. El máximo órgano consultivo también manifiesta sus consideraciones y/o reparos al texto que, si las observaciones son de carácter esencial, la corporación pública debería tomarlas en consideración.
 - Entendiendo la demanda del Colegio sobre que no se produzcan demoras innecesarias, cabe tener en consideración que la aprobación definitiva de los estatutos ha confluído con el proceso liderado por ese Departamento derivado de la Directiva de Servicios.
- 9 y 15 de septiembre de 2009: se reciben correos electrónicos del Coordinador del Área de la SGT del Ministerio de Fomento, José Manuel Cendón Alberte, con diferentes consultas en relación con la Disposición transitoria IV del proyecto de Ley Ómnibus; concretamente

sobre las obligaciones de colegiación y de visado existentes en el Colegio de Geógrafos. El Colegio responde las consultas realizadas y retorna los cuestionarios pertinentes con fecha 16 y 21 de septiembre respectivamente.

- 15 de septiembre de 2009: se remite al Ministerio de Economía y Hacienda la nueva propuesta de Estatutos (que incorpora anotaciones hechas por parte del Ministerio de Fomento).
- 25 de septiembre de 2009: se recibe carta del Secretario General de Política Económica y Economía Internacional del M^o de Economía y Hacienda, invitando al Colegio a la reunión del Grupo de Trabajo para la Transposición de la Directiva de Servicios con los Colegios Profesionales del 13 de octubre.
- 6 de octubre de 2009: se recibe una primera respuesta del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la propuesta de estatutos definitivos del Colegio de Geógrafos. En la misma, cómo la remisión de la última versión de estatutos es anterior a la aprobación definitiva de la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus), se considera que los estatutos no están adaptados a dicha normativa. Desde los Servicios Generales del Colegio, mediante correo electrónico, se responde que se ruega leer y analizar los estatutos, ya que se considera que la propuesta de estatutos es coherente con la Ley Ómnibus, y que de hecho en la propuesta ya se habían tenido en consideración las determinaciones de las versiones iniciales de dicha ley.
- 13 de octubre de 2009: previo mail, el Presidente del Colegio de Geógrafos, Antonio Prieto, se reúne con representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, para comunicarles de forma presencial lo ya expresado mediante correo electrónico. Los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda piden disculpan y señalan que lo más operativo será hacerles llegar un informe sobre cómo se tratan los principales puntos (13) en que puede afectar la Ley Ómnibus a los estatutos.
- 27 de octubre de 2009: se envía mail al Ministerio de Economía y Hacienda el informe sobre cómo se tratan los principales puntos (13) en que puede afectar la Ley Ómnibus a los estatutos. En el mismo se señalan que la mayoría de cuestiones ya habían sido expresamente recogidas en la propuesta existente, y se consulta la opinión sobre posibles redactados nuevos a incorporar en relación con algunas cuestiones como la ventanilla única o el servicio de atención a consumidores y colegiados.



1.3 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales

En marzo de 2008 la Asamblea General del Colegio de Geógrafos aprobó la creación del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos, con objeto de cumplir la normativa vigente al efecto.

En este sentido, cabe recordar que la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, crea la figura de la Sociedad Profesional –entendida, en sus diferentes formas, como aquellas actividades económicas profesionales para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria oficial o titulación profesional-. En relación con ello, obliga a las sociedades existentes que se dediquen a actividades profesionales a adaptar sus escrituras e inscribirlas en el registro mercantil y el registro de sociedades profesionales de cada uno de los colegios profesionales a los que pertenezcan o hayan de pertenecer sus socios profesionales. En consecuencia, también obligaba a los colegios profesionales a crear y gestionar su propio Registro de Sociedades Profesionales.

Cabe recordar que el procedimiento para formalizar la adaptación de las sociedades es complejo:

- En primer lugar el colegiado ha de solicitar al Colegio de pertenencia un certificado con los datos identificativos de los socios profesionales inscritos en el Colegio, su número de colegiado, y su condición de habilitados para el ejercicio de la profesión.
- Dicha documentación deberá aportarse e incorporarse a la escritura fundacional de la sociedad profesional, que habrá de formalizarse ante notario.
- Una vez formalizada la escritura fundacional, la sociedad profesional ha de inscribirse en el registro mercantil correspondiente.
- Una vez inscrita la sociedad en el registro mercantil, éste ha de notificar al colegio o colegios profesionales correspondientes las sociedades que han inscrito.
- Los colegios profesionales han de notificar a los colegiados correspondientes la obligatoriedad de registrar su sociedad en el registro/s profesionales correspondientes.
- Los socios profesionales han de aportar la documentación demandada por sus colegios profesionales. Una vez aportada dicha documentación los colegios profesionales podrán inscribir a la sociedad en su registro de sociedades profesionales.
- Los registros mercantiles y colegios profesionales han de notificar periódicamente al Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas las altas, bajas, y modificaciones de las sociedades inscritas.



A lo largo de 2009 el Colegio de Geógrafos ha continuado gestionando la emisión de certificados y notificaciones que desde el Colegio se han de emitir con objeto de posibilitar la adaptación de las sociedades al nuevo marco legal vigente y, posteriormente, su inscripción en el registro. No obstante, el número de solicitudes y de registros realizados ha sido muy inferior al inicialmente previsto, lo cual puede dar a entender de una parte que el número de colegiados socios profesionales de empresas no es muy significativo o incluso que la rigurosidad y exigencia de los registros mercantiles difiere de unos lugares a otros.

En este sentido a 31 de diciembre de 2009 son 20 las sociedades (eran 10 a finales de 2008) que han contactado con el Colegio para formalizar su adaptación a la ley, y solamente 7 las sociedades que han sido inscritas en el registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos (a finales de 2008 eran dos las empresas registradas).

1.4 Gestión administrativa y Atención al colegiado.

A lo largo de 2009, desde la Secretaria del Colegio se ha continuado desarrollando las labores de **gestión y atención institucional y administrativa** por parte del personal del Colegio, con el apoyo del personal que desarrolla su labor profesional en la oficina ubicada en Barcelona (Av. Portal de l'Àngel 7 4º local S/U. CP 08002 Barcelona. TEL./ FAX: 93 4815073):

- Respuesta a las consultas de los colegiados y de todas las personas interesadas en la labor de la institución, entre las que podemos diferenciar:
 - Información previa a la colegiación para todos aquellos interesados
 - Solicitudes de los colegiados (relacionadas con solución de dudas y problemas relacionados con los trámites de colegiación una vez iniciados, con la petición de certificados de colegiación; con aclaraciones respecto al abono y cobro de las cuotas; con la responsabilidad, acceso o información con diversas actividades y servicios del Colegio; etc.)
- Recepción y catalogación del registro documental y base de datos de colegiados: solicitudes y documentos solicitados (copia DNI, título universitario, domiciliación bancaria, etc.)
- Envío de carta de colegiación, formulario para directorio y documentación complementaria (ejemplar del boletín del Colegio de Geógrafos y de Buenas Prácticas), y confirmación de colegiación por correo electrónico.
- Incorporación y mantenimiento del censo y base de datos de geógrafos (colegiados y no colegiados)



- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo electrónico (cursos, eventos, etc.)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo postal (convocatoria de elecciones, asambleas regionales del Colegio, etc.)
- Interlocución con el Banc de Sabadell para la emisión del carnet a los colegiados, y seguimiento del proceso.
- Revisión periódica del sistema de bases de datos.

Cabe mencionar que la mayoría de estas cuestiones no son nuevas, y ya han sido resaltadas o identificadas con anterioridad en diferentes junta directivas y reuniones de trabajo. En este sentido, pese a la voluntad y necesidad de afrontar estas cuestiones no se ha podido hacer un significativo énfasis en dichos aspectos en estos últimos meses debido a:

- La reducción del personal dedicado a estas funciones, así como la necesidad de dedicar más tiempo a sus responsabilidades profesionales por parte de la persona que ostenta la Secretaria General.
- La necesidad de priorizar algunas cuestiones extraordinarias (gestiones para la tramitación de los Estatutos definitivos, puesta en funcionamiento del Registro de Sociedades Profesionales, procedimientos disciplinarios, etc.) que se han sumado a las funciones que se vienen realizando de forma ordinaria.
- La falta de presupuesto para celebrar la habitual reunión de coordinación anual entre secretarías.

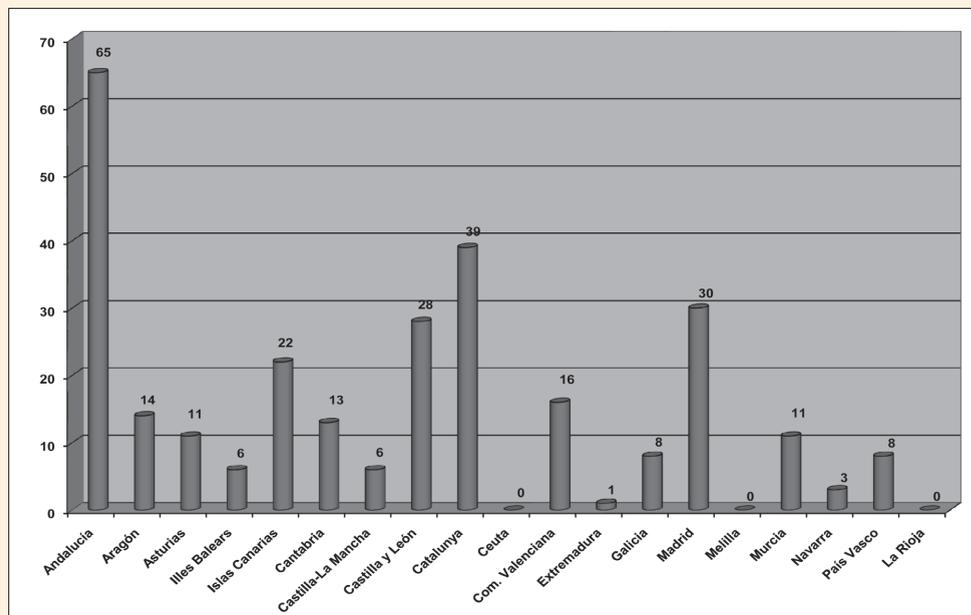
Finalmente, cabe destacar que a lo largo de 2009 se ha protocolizado y registrado la atención a los colegiados, a modo de primer ejercicio para implantar la futura ventanilla única a la que obliga la Ley Ómnibus.

En este sentido, a lo largo de 2009 se han recibido en los diferentes correos electrónicos de atención al colegiado (info@, administración@, serviciosjuridicos@ y serviciosfiscales@) un total de 282 consultas de 195 personas diferentes (60 colegiadas y 135 colegiados). A continuación se muestra un análisis de la territorialización, la temporalidad y la temática de las citadas consultas:

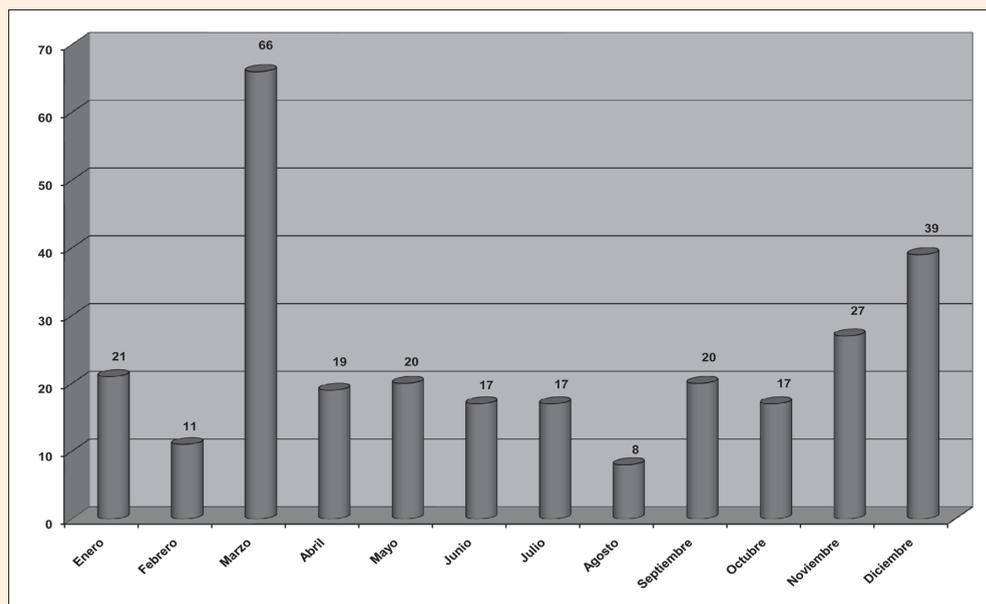


SERVICIOS GENERALES - CONSULTAS 2009

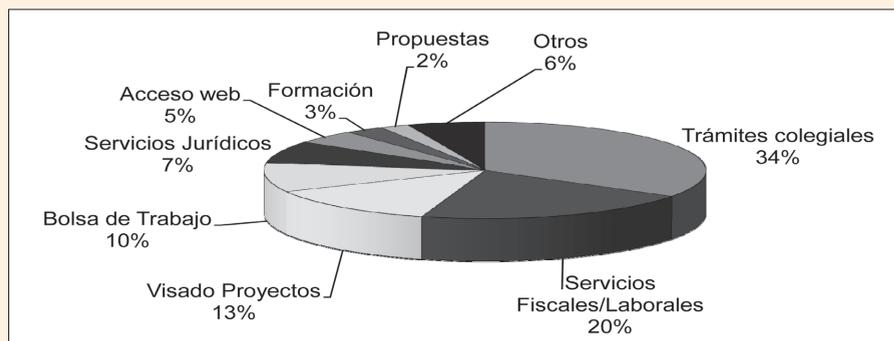
Distribución Territorial de las Consultas.



Distribución Mensual de las Consultas.



Distribución Temática de las Consultas.



1.5 Estado de Cuentas 2009

El ejercicio del año 2009 refleja la situación general de crisis económica existente, con una reducción de los ingresos, a lo que se ha tenido que responder con un paquete de medidas de ahorro y contención del gasto. El presupuesto preventivo aprobado en la Asamblea General celebrada en Santiago de Compostela buscaba la compensación del déficit generado en el ejercicio anterior del año 2008 (20.900, 23 €), sin afectar a las iniciativas del Programa de Trabajo de la Junta de Gobierno. Con objeto de sanear la economía colegial se procedió a reducir los costes. A modo de ejemplo:

- Se prescindió de los servicios de la persona que venía realizando funciones de auxiliar administrativa.
- Se decidió no celebrar la reunión anual de Secretarios y Tesoreros.
- Se optó por no emprender nuevas iniciativas de carácter finalista que no fueran auto-suficientes económicamente o que no pudieran afrontarse mediante los imprevistos de junta y el personal preexistente.

Sin embargo, este objetivo no se ha podido cumplir, con motivo del descenso de los ingresos derivados de las cuotas colegiales y del servicio de visado. Además, se ha incrementado notablemente el porcentaje de morosidad en el cobro de las cuotas semestrales a los colegiados. Por todo ello, el cierre del ejercicio 2009 muestra un saldo negativo de 23.126,39 €.

A continuación se explican las circunstancias de las principales partidas presupuestarias afectadas:

El presupuesto de 2010 asumirá las pérdidas de este año 2009 y se ajustará a las posibilidades existentes. Sin embargo, la necesidad de prestar un servicio adecuado a los colegiados implica la necesidad de incrementar las partidas de ingresos (fundamentalmente ordinarios), y continuar trabajando, tal y como ya se está haciendo en algunos territorios, por disminuir el índice de morosidad, e incrementar las cuotas de colegiados (congeladas desde el año 2005).



Cod.	Concepto	Partidas 2009	30/01/2010	Balance	% Ejec.
	INGRESOS	177.670,69 €	164.241,54 €	- 13.429,15 €	92,44%
01	Cuotas de colegiación	162.555,49 €	156.709,00 €	- 5.846,49 €	96,40%
02	Registro Sociedades Profesionales	2.784,00 €	696,00 €	- 2.088,00 €	25,00%
03	Servicio de Hosting	278,40 €	417,60 €	139,20 €	150,00%
04	Servicio de Visado	9.952,80 €	5.475,20 €	- 4.477,60 €	55,01%
041	Visados ordinarios	835,20 €	696,00 €	- 139,20 €	33,33%
042	Visados sin SRC	8.874,00 €	4.698,00 €	- 4.176,00 €	37,65%
043	Visados con reconocimiento de firma	243,60 €	81,20 €	- 162,40 €	16,67%
05	Patrocinios	2.000,00 €	696,00 €	- 1.304,00 €	34,80%
06	Intereses rendimiento CCC	100,00 €	247,74 €	147,74 €	247,74%
	GASTOS	177.670,69 €	187.367,93 €	9.697,23 €	105,46%
01	Publicaciones	- €	- €	- €	
02	Servicios Jurídicos	9.777,52 €	9.161,38 €	- 616,14 €	93,70%
03	Servicios Fiscales y Laborales	3.816,24 €	3.917,70 €	101,46 €	102,66%
04	Nuevas Tecnologías	6.685,93 €	6.430,24 €	- 255,69 €	96,18%
041	Registro dominios: Nominalia	203,00 €	39,40 €	- 163,60 €	19,41%
042	Alojamiento web ARSYS	243,60 €	243,60 €	- €	100,00%
043	Servidor dedicado Metrored	6.239,33 €	6.147,24 €	- 92,09 €	98,52%
05	Personal	35.850,96 €	36.040,46 €	189,50 €	100,53%
051	Administración: Aux. Admvo. 30h/sem	12.714,00 €	10.322,83 €	- 2.391,17 €	81,19%
052	Comunicación: 2Téc. 20 h/sem	23.136,96 €	25.717,63 €	2.580,67 €	111,15%
06	Transferencias a Delegaciones	54.995,82 €	54.393,32 €	- 602,51 €	98,90%
061	Andalucía	11.448,47 €	10.658,59 €	- 789,88 €	93,10%
062	Canarias	4.291,24 €	4.170,84 €	- 120,40 €	97,19%
063	Cantabria	3.850,63 €	4.295,64 €	445,01 €	111,56%
064	Castilla y León	3.228,28 €	3.494,49 €	266,20 €	108,25%
065	Catalunya	16.599,65 €	17.620,69 €	1.021,04 €	106,15%
066	Comunitat Valenciana	6.620,24 €	6.513,02 €	- 107,21 €	98,38%
067	Galicia	2.451,46 €	2.505,01 €	53,55 €	102,18%
068	Illes Balears	5.005,86 €	5.135,04 €	129,18 €	102,58%
069	CC.AA. Sin delegación territorial	1.500,00 €	1.066,45 €	- 433,55 €	71,10%
07	Seguro de Responsabilidad Civil	12.756,00 €	12.756,00 €	- €	100,00%
08	Servicio de Visado	10.303,50 €	7.843,50 €	- 2.460,00 €	76,12%
081	Personal de Visado	4.550,00 €	2.550,00 €	- 2.000,00 €	56,04%
082	Seguro de Visado	4.783,50 €	4.783,50 €	- €	100,00%
083	Pagos % DT	970,00 €	510,00 €	- 460,00 €	52,58%
09	Adecuación a la LOPD	1.345,60 €	1.346,76 €	1,16 €	100,09%
10	Oficina de Trabajo - Barcelona	3.600,00 €	4.082,95 €	482,95 €	113,42%
11	Secretaría y Tesorería	720,00 €	3.178,25 €	2.458,25 €	441,42%
12	Juntas y Comisiones	6.000,00 €	7.669,50 €	1.669,50 €	127,83%
13	Dietas, desplazamientos	500,00 €	646,41 €	146,41 €	129,28%
14	Asociaciones profesionales	1.500,00 €	1.550,00 €	50,00 €	103,33%
15	Congresos y Encuentros	2.432,23 €	3.139,70 €	707,47 €	129,09%
16	Costes bancarios	410,00 €	773,53 €	363,53 €	188,67%
161	Comisiones por transferencias	300,00 €	325,30 €	25,30 €	144,24%
162	Comisiones por mantenimiento	10,00 €	15,52 €	5,52 €	155,20%
163	Comisiones por devolución de impagos	100,00 €	432,71 €	332,71 €	432,71%
17	Impagos Cuotas	4.876,66 €	12.805,00 €	7.928,34 €	262,58%
18	Pagos a Ministerio de Hacienda (IVA)	1.200,00 €	733,00 €	- 467,00 €	61,08%
19	Remanente de caja 2008	20.900,23 €	20.900,23 €	0,00 €	100,00%
	BALANCE 2009	- 0,00 €	- 23.126,39 €		



2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS

2.1 Servicio de Visado de Proyectos.

A lo largo de 2009 se ha mantenido la prestación del servicio de visado de proyectos. En este sentido, la actual crisis económica y su repercusión en una disminución de la oferta de trabajo, que ha generado un significativo descenso en el número de proyectos visados, que han pasado de los 85 proyectos visados en 2008 a los 52 realizados en 2009.

EVOLUCIÓN Nº PROYECTOS VISADOS

CC.AA.	2006	2007	2008	2009
Andalucía (2002)	2	4	3	5
Aragón	0	0	1	0
Asturias	0	0	0	0
Baleares (2004)	0	3	1	2
Canarias (2005)	1	3	3	1
Cantabria (2002)	11	6	19	8
Castilla-La Mancha	0	0	0	0
Castilla y Leon (2006)	0	1	3	2
Catalunya (2002)	0	4	5	8
Ceuta	0	0	0	0
Com.Valenciana (2003)	26	36	36	22
Extremadura	1	3	0	0
Galicia (2004)	0	0	1	3
Madrid	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0
Murcia	2	11	12	1
Navarra	0	0	0	0
País Vasco	1	0	1	0
Rioja	0	0	0	0,
TOTAL CG	44	71	85	52



Del mismo modo, y aunque una significativa parte de estos visados se localicen en algunas CCAA dónde existe obligatoriedad de visado para proyectos de carácter ambiental (Comunidad Valenciana y Región de Murcia), cabe destacar que a lo largo de 2009 se ha continuado utilizando el servicio en buena parte de las CCAA.

Por lo que se refiere a la tipología de proyectos visados, continúan identificándose principalmente con cuestiones paisajísticas, ambientales o catastral-topográficas, fundamentalmente vinculadas a la obligación existente en algunas CCAA de visar específicamente algunas tipologías de proyectos.

TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS VISADOS (2009)

Estudios Inundabilidad	17,31%
Informe Periciales Catastrales	15,38%
Estudios Impacto Ambiental	13,46%
Informe Sostenibilidad Ambiental	13,46%
Cartografía / SIG	13,46%
Estudio Integración Paisajística	7,69%
Estudios Hidrogeológicos	7,69%
Evaluación Ambiental Estratégica	7,69%
Planeamiento Urbanístico	1,92%
Estudio Geotécnico	1,92%
Total	100,00%

Finalmente, cabe señalar que a lo largo de la primavera de 2010 se realizó una nueva convocatoria de visadores.

2.2 Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil.

El Colegio ha continuado ofreciendo a sus colegiados, a través del acuerdo que mantiene con la compañía de seguros AON Services, la posibilidad de contratar una cobertura a las responsabilidades derivadas del ejercicio profesional en condiciones ventajosas.

Esta opción se ofrece a los profesionales con alto volumen de trabajo que prefieran contratar un seguro que cubra todos sus trabajos. En este caso, la suma asegurada es de 240.000 €, y comprende también la responsabilidad civil profesional, los gastos de defensa, y las fianzas. El importe es de 400 € al año. A 31 de diciembre de 2009 son cinco los colegiados que han suscrito la citada cobertura de responsabilidades.



Cabe recordar que, para suscribir la póliza, basta con rellenar la solicitud correspondiente – que se encuentra en la web del Colegio- y enviarla a Aon Services (fax 902 19 66 06)¹.

2.3 Servicio de Defensa de la Profesión.

A lo largo del año 2009 se han abierto 36 expedientes jurídicos (por los 51 que se gestionaron en 2008), en los que se ha actuado asistidos por los servicios del abogado del Colegio. En paralelo se han atendido directamente otras 15 consultas vinculadas a diferentes cuestiones de índole jurídica. Gestionamos una media de 3 reclamaciones al mes con la colaboración de nuestro abogado y un par de consultas que se resuelve sin la asistencia del letrado.

En una parte de estos casos se ha intervenido mediante una gestión directa ante la institución a través del asesor jurídico del Colegio o de la Delegación Territorial. En otros casos se ha remitido escrito del Presidente poniendo de manifiesto la cualificación y preparación profesional del colectivo de Geógrafos en relación con el perfil exigido, solicitando solucionar el caso o que dicha discriminación no se produzca en el futuro. Si no ha habido respuesta favorable, y en función de los plazos de la convocatoria que se trate, el Colegio ha interpuesto recurso de reposición para formular la correspondiente reclamación, esperando que la Administración Pública implicada en nuestra demanda se pronuncie al respecto.

Normalmente se reciben las solicitudes y demandas desde las delegaciones territoriales, pero también hay colegiados que alertan con respecto a convocatorias de diferentes comunidades autónomas. Por ejemplo, son varios de los recursos que se han formulado a través de colegiados que, buscando una oferta de empleo interesante, descubren convocatorias claramente discriminatorias en otras comunidades autónomas.

Prácticamente la totalidad de las reclamaciones recibidas tienen que ver con la provisión de plazas en diferentes escalas de plazas de funcionario en las distintas administraciones públicas (ayuntamientos, comunidades autónomas, otras entidades públicas: mancomunidades, consejos...). En estos casos el recurso se fundamenta en la redacción de unas bases discriminatorias que impiden que los licenciados en Geografía concurren en plazas cuyo perfil, funciones y tareas encomendadas al puesto están inequívocamente relacionadas con las competencias del Geógrafo.

Durante 2009 la mayor parte de las reclamaciones se corresponden con un perfil muy concreto: el de técnico medioambiental. Bajo diferentes denominaciones casi todo lo reclamado

¹ Para cualquier duda o consulta sobre el seguro, puede contactarse con Aon Services en el 902 20 88 20.



está relacionado con este perfil; son plazas gestionadas tanto por la Administración Regional como por la municipal. El planteamiento se repite sistemáticamente: todas las administraciones convocantes entienden que el perfil más adaptado a las labores correspondientes a un técnico medioambiental es el de licenciado en ciencias ambientales. Acompañan a este perfil inicial que las diferentes convocatorias suelen considerar como principal otras licenciaturas entre las que de forma sistemática no aparecen los geógrafos, aunque sí, biólogos, ingenieros de montes, arquitectos, etc.

Cabe reseñar también los recursos a algunas plazas de Agente de Desarrollo Local como otro tipo de perfil que también ha sido objeto de recurso a lo largo del año.

Son pocas las consultas directamente relacionadas con el libre ejercicio profesional, entre ellas hay que destacar algunas cuestiones relacionadas con el visado y alguna licitación pública recurridas.

El procedimiento administrativo previsto considera en primer lugar la presentación del recurso de reposición ante la Administración para después pasar al contencioso. Se podría formular el contencioso directamente pero en primera instancia se opta por recurrir ante la Administración que convoca la plaza o el concurso público en un intento por reconducir la situación.

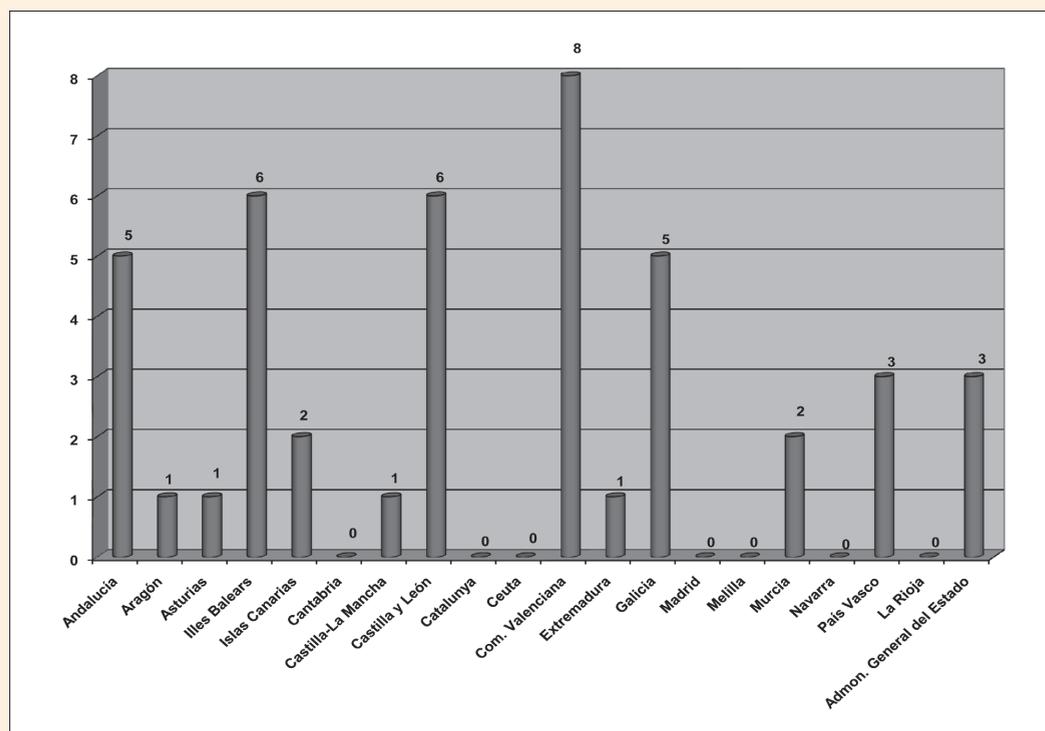
La respuesta de la Administración es muy heterogénea y en no pocos casos, opta por no contestar al recurso interpuesto. En otros la respuesta es negativa pero también en estos casos consideramos que el esfuerzo invertido obtiene resultados aunque no sean óptimos. La presentación de los recursos de reposición se convierte en una vía más para que las diferentes Administraciones Públicas conozcan el Colegio y tengan noticias de las competencias desarrolladas por los geógrafos como profesionales. Cuando se formula el recurso, además de los fundamentos jurídicos de rigor, se incluyen como anexos y como argumentó diferentes dossieres, referencias a los planes de estudios, a los títulos de grado y que se hacen eco desde diferentes perspectivas de los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas por los geógrafos.

Cuando la respuesta ha sido negativa se constata la falta de rigor en la fundamentación técnica de la desestimación, en paralelo a una formulación jurídica más o menos correcta se adosan contenidos técnicos obsoletos: planes de estudio desaparecidos, fundamentos en los que se considera insuficiente la capacitación del licenciado en geografía, que evidencian una urgente necesidad de seguir promocionando activamente el perfil profesional del geógrafo frente a una concepción de la Geografía como una ciencia para eruditos sin ninguna aplicación práctica en el quehacer cotidiano.

El recurso de reposición no es definitivo, por el contrario cabe siempre el recurso a los Tribunales de lo contencioso-administrativo. Hasta el momento, se ha optado por formular los re-

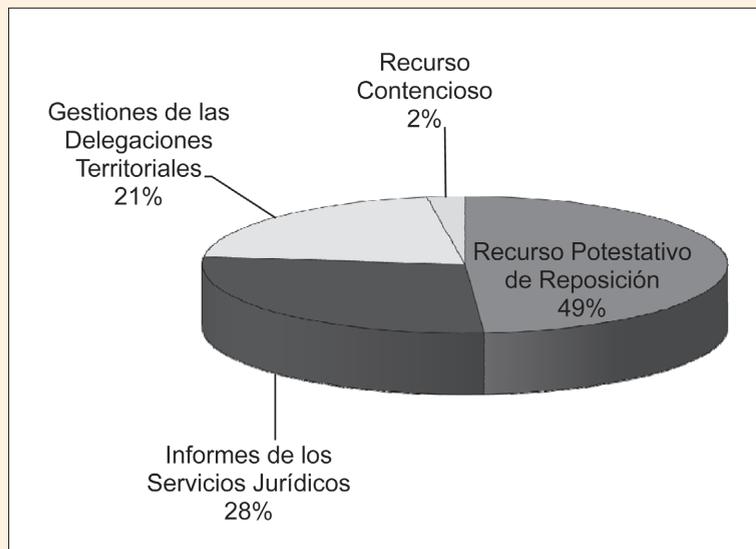
cursos contenciosos sobre aquellas cuestiones que se han considerado estratégicas o de gran trascendencia porque, desde el Colegio, no es posible afrontar económicamente la apertura de otros tantos recursos contenciosos contra las resoluciones negativas o los silencios de las Administraciones Públicas. Entre éstas, cabe destacar el recurso formulada a la RPT del Gobierno de Canarias para la provisión de diferentes plazas en la Consejería de Medio Ambiente. En este caso la respuesta ha sido muy favorable y sin duda representa un avance de gran trascendencia. Se ha aceptado la suspensión cautelar, es decir que mientras el recurso no se resuelva las plazas no saldrán convocadas. Por otra parte la resolución final que el Tribunal Superior tome parece, en principio, que puede representar una magnífica ocasión para sentar jurisprudencia.

Distribución Territorial de las Consultas





Didistribución Procedimental de las Consultas



2.4 Servicios Financieros (Tecnocredit)

El Colegio de Geógrafos continúa ofreciendo servicios financieros en condiciones preferenciales para los colegiados, familiares en primer grado, empresas participadas por colegiados y empleados de las mismas a través del Convenio de Colaboración signado con Tecnocredit, S.A. y Banco de Sabadell.

A continuación se puede encontrar un resumen de las condiciones de la oferta financiera TecnoCredit para colegiados.

2.5 Servicios Fiscales

A lo largo de 2009 se han continuado prestando los servicios fiscales y laborales se han encargado tanto de las relaciones del Colegio de Geógrafos con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social como de atender a las consultas realizadas por los colegiados referentes a temas fiscales y laborales.

Concretamente, a lo largo de 2009 se han recibido y atendido un total de 58 consultas de colegiados (el doble que el año pasado), fundamentalmente relacionadas con la resolución de dudas sobre formas contractuales y mercantiles o los procedimientos y procesos que relacionan la actividad profesional con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.



2.6 Servicios de alojamiento web

A lo largo de 2009, el Colegio de Geógrafos ha comenzado a prestar el servicio de alojamiento web para colegiados en condiciones más ventajosas que las ofrecidas en el mercado, a lo largo de 2009 han sido seis las empresas que han contratado el servicio, articulado en una triple oferta:

- *Hosting básico* (2 € al mes)
Alojamiento 100 Mb de espacio web
5 buzones de correo electrónico
Webmail Antispam
Acceso ftp al alojamiento

- *Hosting base de datos* (6 € al mes)
250 Mb de espacio web
10 buzones de correo electrónico
1 base de datos mysql
Tecnologías php y asp
Webmail Antispam Acceso ftp al alojamiento

- *Hosting Premium* (10 € al mes)
1 Gb de espacio web
25 buzones de correo electrónico
5 base de datos mysql
Tecnologías php y asp
Webmail Antispam Acceso ftp al alojamiento

2.7 Servicio de Ofertas de Empleo

En 2009 se ha formalizado un servicio de muestra de ofertas de empleo a través de la página web del Colegio.

Concretamente, a lo largo del año se ha informado al respecto de 219 ofertas de empleo relacionadas con la labor profesional de los geógrafos (por las 396 de 2008). Las fuentes de obtención de dichas ofertas se nutre de peticiones expresas de empresas e instituciones, boletines oficiales, buscadores de empleo, etc.

En relación con la distribución territorial de estas ofertas de empleo cabe destacar que casi la mitad de ellas se concentran en Cataluña o la Comunidad de Madrid. También destaca el significativo número de ofertas de empleo en la Comunidad Valenciana y Andalucía.

**DISTRIBUCIÓN OFERTAS DE EMPLEO POR CCAA (2009)**

CC.AA.	Nº Ofertas	% Total
Andalucía	27	12,33 %
Aragón	1	0,46 %
Asturias	19	8,68 %
Baleares	11	5,02 %
Canarias	3	1,37 %
Cantabria	12	5,48 %
Castilla - La Mancha	1	0,46 %
Castilla y León	12	5,48 %
Catalunya	44	20,90 %
Ceuta	0	0 %
Com. Valenciana	23	10,50 %
Extremadura	1	0,46 %
Galicia	7	3,20 %
Madrid	43	19,63 %
Melilla	0	0 %
Murcia	4	1,83 %
Navarra	4	1,83 %
País Vasco	7	3,20 %
Rioja	0	0 %
TOTAL CG	44	71

Por tipología de proyectos señalar que la distribución es la siguiente:

- Tecnologías de la Información Geográfica: 66 (30,14 %).
- Medio Ambiente: 58 (26,48 %).
- Sociedad del Conocimiento: 48 (21,92%).
- Ordenación del Territorio y Urbanismo: 25 (11,42 %).
- Desarrollo Local: 22 (10,05 %).

2.8 Ventajas Sociales

A lo largo de 2009 se ha continuado contactando, tanto desde los Servicios Generales del Colegio como de las Delegaciones Territoriales, con empresas e instituciones que ofrecen productos o servicios relacionados con el ejercicio de la profesión, con el objetivo de establecer convenios que posibiliten el acceso en condiciones ventajosas a los colegiados.

En este sentido, se ha realizado un especial esfuerzo para mantener los convenios de colaboración con cadenas hoteleras. En este último caso, cabe destacar que el Colegio de Geógrafos ha establecido acuerdos con diferentes hoteles y cadenas hoteleras que disponen de alojamientos en toda la península (NH, Hesperia, H10, HIGH TECH Hoteles, etc.).

Igualmente se han llegado a acuerdos con librerías (algunas de ellas con representación en diferentes ciudades), tiendas especializadas en material cartográfico o de trabajo de campo, ópticas, etc.

A continuación se enumeran las empresas y que ofrecen descuentos para colegiados:

ESTABLECIMIENTO	WEB	TLF
CADENAS HOTELERAS		
NH HOTELES	www.nh-hoteles.es	902 115 116
H10 HOTELES	www.h10hotels.com	908 100 906
HESPERIA HOTELES	www.hesperia.es	902 397 398
HIGH TECH HOTELES	www.hthoteles.com	Tlf Hotel
HOTEL SIDI S. JUAN	http://www.sidisanjuan.com	902 02 61 04
HOTEL SPA P.MARIS	http://www.hotelspapatamaris.com	96 514 70 21
HOSTAL LESSEPS	www.hostallesseps.com	93 218 44 34
ROC BLANC HOTELS	www.RocBlancHotels.com	902 93 04 00



LIBRERÍAS		
LIBRERÍA BOSCH	www.libreriabosch.es	93 3175308
LIBRERÍA LA CENTRAL	www.lacentral.com	902 884990
LIBERÍA LAIE	www.laie.es	93 304 03 66
MARCIAL PONTS LIBERÍAS	www.marcialponts.es	91 3272367
LIBRERÍA DIPUTACIÓN DE BARCELONA	www.diba.cat/llibreria	93 4022500
LLIBERIA CATALONIA	www.llibreriacatalonia.com	93 4813310
EL CAU PLE DE LLETRES	www.elcaupledelletes.com	93 7804599
LIBRERÍA GUÍA	guia@wanadoo.es	93 2373942
LIBRERÍA LA PLOMA	www.laploma.org	93 4579949
LIBRERÍA BLANQUERNA	www.gencat.net/blanquerna	91 5241890
RECURSOS PROFESIONALES		
FOTOBIT SL.	www.fotobit.com	93 2375136
MONIMOON	www.monimoon.com	93 3022026
RAIG S.A	www.raig.com	93 3188547
ÓPTICAS		
GENERAL ÓPTICA	www.generalopticas.es	93 3037970
VISION LENT	www.visionlent.com	93 6384601
BARRAQUER	www.barraquer.com	93 2095311
OTROS		
DIR	www.dir.es	902 101979



3. ENSEÑANZAS Y FORMACIÓN

3.1 Seguimiento de la aplicación del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

En el año 2009 se ha producido la entrada en funcionamiento de la mayoría de los nuevos grados de Geografía en las universidades españolas, así como se han tramitado las últimas propuestas de diversas universidades que han agotado los plazos finales marcados por el Ministerio de Educación para la adaptación de sus titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), más conocido popularmente como “proceso de Bolonia”.

En líneas generales, los nuevos grados han seguido las directrices consensuadas en la Comisión de Seguimiento de la aplicación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, donde están representantes tanto la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) como el Colegio de Geógrafos, junto a todos los directores de los departamentos de Geografía de las universidades españolas. La coordinación ha estado presente tanto en la propia denominación de las nuevas titulaciones como en los bloques de contenidos y la orientación general hacia la profesionalización de los nuevos egresados. Sin embargo, existen algunas excepciones como sucede con los casos de las universidades andaluzas, donde los grados se denominan de “Geografía y Gestión Territorial”, como solución de consenso acordada con la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía; o el caso de la Universitat de València que ha optado por denominar su grado como “Geografía y Medio Ambiente”, situándose con una excepción a la regla general del resto (en la Universitat de Girona se denomina “Geografía, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente”).

Otro caso aparte constituye la rama de adscripción final: mientras que los centros de menor tamaño han buscado las colaboraciones con titulaciones tradicionalmente afines, ubicando sus titulaciones en la rama de Arte y Humanidades (Castilla-La Mancha, Extremadura, Granada, Lleida, Murcia, Oviedo, Salamanca, Valladolid); la mayoría de universidades ha optado por situar el nuevo grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Alicante, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Cantabria, Complutense de Madrid, Girona, Illes Balears, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, País Vasco, Sevilla, Rovira i Virgili de Tarragona, Valencia, Zaragoza).

En el curso 2009-2010 se ha producido un incremento generalizado de los niveles de matriculación de nuevos alumnos universitarios en la práctica totalidad de los grados, con las lógicas singularidades que existen en cada universidad.

Como resumen del trabajo llevado a cabo hasta ahora, la valoración general que se realiza desde el Colegio es muy positiva sobre la respuesta del colectivo geográfico en esta oportunidad que supone el EEES, por cuanto se ha producido la integración del Colegio en el

proceso, con presencia de representantes colegiales en más de la mitad de comisiones de grado universitarias; aunque también es cierto que no en todos los casos se han conseguido los objetivos finales, con recortes de créditos destinados a los proyectos de fin de carrera y las prácticas profesionales.

El 28 de mayo se realizó la actividad *“De la clase a la cuenta”*, desarrollada por alumnos de 4º curso de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, coordinados por la profesora del Departamento de Comunicación, Ana Mª Cortijo, que contó con la colaboración de la vocal de la AGE, la profesora Mª Fernanda Pita, de la Universidad de Sevilla. El 28 de mayo se presentaron las campañas de comunicación realizados por los alumnos con el tema central de promoción de la Geografía en la sociedad española. El jurado estuvo compuesto por diferentes expertos en comunicación, así como el presidente y el secretario de la AGE, Rafael Mata Olmo y Carlos Manuel Valdés, respectivamente, junto al presidente del Colegio de Geógrafos, Antonio Prieto Cerdán, y los representantes de Instituto de Cartografía de Andalucía, Arturo Fernández Palacios, Antonio Fajardo y Agustín Villar, entidad patrocinadora de la actividad. Se presentaron 24 proyectos. En estos momentos, la AGE y el Colegio están a la espera de obtener financiación para llevar a cabo la campaña ganadora, realizada por la agencia de alumnos denominada Wenegemenepreder, con el lema *“Hay carreras para presumir y carreras para trabajar: estudia Geografía”*.

A lo largo del año se han celebrado diferentes reuniones entre representantes del Colegio de Geógrafos y la Federación de Asociaciones de Jóvenes Geógrafos (FAJG), para desarrollar el convenio marco firmado en 2008 por ambas instituciones. En este sentido, el presidente del Colegio, Antonio Prieto Cerdán, estuvo presente en la inauguración del XXXII Congreso de Jóvenes Geógrafos celebrado en Murcia en el mes de septiembre, al que acudieron jóvenes geógrafos de toda España. Por otra parte, se han mantenido diversas conversaciones para difundir la figura del precolegiado entre los asociados, así como iniciar colaboraciones en el campo de las nuevas tecnologías, generando sinergias entre los colectivos geográficos que culminarán en el año 2010 con el alojamiento gratuito de la página web institucional de la FAJG en el servidor colegial y la creación de la Oficina Virtual de la FAJG para la gestión administrativa de las diferentes asociaciones, de forma similar a la propia Oficina Virtual del Colegio de Geógrafos.

El 29 de octubre se celebró en Ciudad Real la asamblea general de la AGE, como cierre del XXI Congreso de Geógrafos Españoles, que supuso la renovación parcial de la junta directiva, siendo elegido el profesor Javier Martín Vide como nuevo presidente por un período de cuatro años. Desde el Colegio de Geógrafos queremos reconocer la labor del presidente saliente, el profesor Rafael Mata Olmo, a la vez que le agradecemos su implicación en el proceso de adaptación al EEES y su impulso al reconocimiento social de la Geografía, tanto en España como en el exterior. En este congreso estuvo presente el presidente del Colegio de Geógrafos, Antonio Prieto Cerdán, que también participó en la mesa redonda que llevaba el título de “La



Geografía: Unidad y Especialización”, en la que se puso de manifiesto la reciente apuesta de la Unión Europea por la cohesión territorial, que ha originado un vivo debate sobre los dos objetos de estudio de la Geografía: el Territorio y el Paisaje, aspectos que obligan a nuestra ciencia a dar una visión de conjunto e integral, sin olvidar nuestra presencia en el proceso de reforma del EEES. En su intervención, el presidente del Colegio expuso que se había realizado una excelente labor coordinada para el inicio del proceso del EEES, pero que convenía no bajar la guardia y continuar trabajando para llevar a buen término el camino iniciado. Además, argumentó que es muy necesario abrir el congreso a los geógrafos profesionales puesto que deben contribuir a fomentar el intercambio de ideas e iniciativas entre las universidades y la profesión, que conllevará un beneficio mutuo muy enriquecedor.

En este sentido, el 18 de diciembre tuvo lugar en Barcelona la primera reunión entre Javier Martín Vide, nuevo presidente de la AGE, y Antonio Prieto Cerdán, presidente del Colegio de Geógrafos, en la que se trató la dinamización del convenio firmado por ambas instituciones en el año 2008, a la par que se plantearon varias fórmulas de colaboración en proyectos de gran importancia para el colectivo geográfico español:

- Coordinación institucional entre la AGE y el Colegio de Geógrafos, tanto entre ambas instituciones como con otros organismos y colectivos.
- Estudio del establecimiento de una cuota combinada por la que una persona podrá ser colegiada y socia de la AGE, para lo cual se realizará un detallado estudio económico.
- Colaboración en el campo de las nuevas tecnologías para la optimización de la gestión administrativa de la AGE.
- Co-organización del Colegio de los congresos bienales, que comenzará en el XXII Congreso de Geógrafos Españoles que se celebrará en Alicante en el año 2011.
- Coordinación en la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de aplicación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, con convocatorias anuales para supervisar el funcionamiento de grados y posgrados en las universidades españolas.
- Colaboración del Colegio en la organización de los programas de prácticas y de los proyectos fin de carrera en los nuevos grados.
- Colaboración del Colegio en la potenciación de la transferencia de resultados de investigación desde los departamentos universitarios de Geografía hacia el colectivo empresarial y profesional de geógrafos.



3.2 Blog de Postgrados.

Por otra parte, el vocal del Colegio, Rafael Daranas, ha coordinado la puesta en marcha del primer blog de posgrados universitarios relacionados con el ámbito de la Geografía (<http://posgrados.geografos.org>), en el que se ha publicado el primer bloque relativo a la Ordenación del Territorio.





4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las tareas desempeñadas por la vocalía de Tecnologías de la Información y la Comunicación para este período han ido encaminadas a la consolidación de la infraestructura sólida, eficaz y compatible que se instauró en pasado ejercicio.

En ese sentido, se han abordado las siguientes tareas mostrando el estado en el que se encuentran a la finalización del ejercicio, son:

TAREA	ESTADO	CONCLUSIÓN
Boletines e-informaciones.	Consolidado	
Ofertas de alojamiento.	Consolidado	
Creación de un Foro de debate virtual.	Consolidado	
Migración de la página web.	Consolidado	
Unificación de usuarios.	Iniciado	Pendiente
Actualización de la página web.	Completado	
Renovación servidor de correo.	Completado	
Creación Red Social Geógrafos.	Iniciado	Pendiente
Sindicación RSS para eventos web.	Completado	
Otras.	Finalizado	

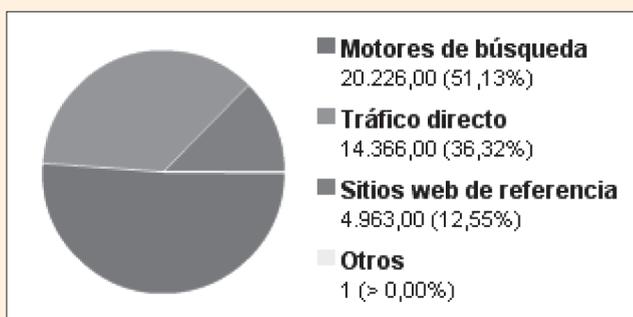
A día de hoy se cuenta con una **sólida infraestructura** capaz de dar servida cuenta de las necesidades que, tanto los colegiados como la gestión de los mismos, viertan sobre él.



4.1 Web del Colegio de Geógrafos

La información vertida en la web durante todo el año 2009, muestra que se ha efectuado una media de 1,26 actualizaciones diarias, lo que se ha traducido en un total de 39.559 visitas. Una de las herramientas que se han utilizado para la comprobación de la validez de la página web, ha sido las estadísticas de visitas. Estas cifras nos van a servir para conocer si los objetivos se cumplen o para evitar posibles deficiencias en la metodología empleada para su mantenimiento. Además, deben servir para marcar la tendencia futura y no quedarse anclado en su desarrollo.

Fuentes desde donde se produce el acceso.



Perfil técnico.

Este dato nos permite establecer las directrices de programación y adecuación a uno u otro navegador. La tendencia de accesos no difiere de la tendencia global de Internet. La presencia de Internet Explorer como principal herramienta de acceso a la web de los servicios generales del Colegio debe marcar la dirección para la creación y mantenimiento de los diferentes servicios, aunque siempre sin descuidar al resto de los navegadores y procurando que la compatibilidad sea universal.

Navegador	Visitas	Porcentaje
Internet Explorer	26.017	65,77
Firefox	11.681	29,53
Chrome	1.233	3,21
Safari	306	0,77
Opera	157	0,40

Ubicación de los visitantes.


País/Territorio	Visitas	Páginas/visita
España	36.669	3,49
Peru	466	1,87
Venezuela	307	2,31
Argentina	300	2,21
Méjico	262	1,84
Chile	234	2,05
Portugal	195	3,49
Colombia	184	1,73
Estados Unidos	112	2,59
Italia	104	3,52



Finalmente, señalar que a lo largo de 2009 se ha procedido a la actualización de la web de los Servicios Generales del Colegio de Geógrafos. Para ello se ha empleado, de nuevo, tecnología *opensource* bajo licencia GPL.

En esta ocasión se ha utilizado Joomla en su última versión. La nueva configuración de la web la hace más navegable, efectiva y ofrece nuevas posibilidades a la experiencia web del Colegio de Geógrafos.

Noticias | Calendario | Agenda | Contacto

Home

Publicado el Decreto por el que se regula la composición del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Lunes, 19 de Octubre de 2009 00:00

El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) publica hoy la modificación del Decreto que regula la composición del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y que supone incorporar como miembros a un representante de los colegios de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales y de las organizaciones profesionales agrarias más representativas. Además, se concreta la representación del Gobierno de Cantabria, estableciendo la presencia de un miembro por cada consejería cuyo ámbito competencial se relacione directamente con el Consejo. Hasta ahora estaban representadas todas, y con la modificación deja de estar presente la de Educación. En concreto, según el Decreto, recogido por Europa Press, el Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo estará integrado por el presidente y treinta y tres miembros. Así, el presidente será el presidente del Gobierno de Cantabria, o consejero en quien delegue.

Última actualización el Lunes, 26 de Octubre de 2009 12:40

[Leer más...](#)

Tramitación de los estatutos definitivos: adaptación a la Directiva europea de Servicios

Viernes, 16 de Octubre de 2009 00:00

El martes 13 de octubre, a las 12 horas, se celebró en Madrid una nueva reunión entre la Comisión delegada del Gobierno de España para asuntos económicos y los Colegios

Menú principal

- Inicio
- Calendario
- Contacto

Colegio

- Normativa
- Asambleas
- Junta de Gobierno
- Memoria de Actividades
- Precolegiado
- Documentos de Interés
- Delegaciones

Servicios

- Formación
- Promociones
- Asesoría Jurídica
- Fiscal y Laboral
- Financiera
- Visado
- Sanuro Resp. Civil

Calendario de eventos

« « Octubre 2009 » »

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

Acceso

Nombre de usuario

Contraseña

Recordarme

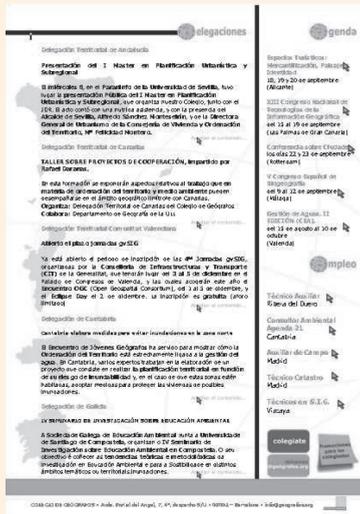
[¿Olvidó su contraseña?](#)

[¿Olvidó su nombre de usuario?](#)



4.2 Boletín e-informaciones.

A lo largo del año 2009 se ha mantenido el envío mensual a los colegiados de los boletines electrónicos de e-Informaciones a través del correo electrónico. Se han enviado un total de once boletines, con una correspondencia temporal casi mensual (salvo el número que correspondió con los meses de julio y agosto del presente año).



Para la redacción de los boletines se solicita la participación de las diferentes delegaciones territoriales mediante correo electrónico. Las noticias remitidas son incluidas en el boletín correspondiente a ese mes. Así mismo, tras su envío, se procede a colgar el boletín en la página web del Colegio (www.geografos.org).

4.3 Foro de debate virtual

Con el objetivo de fomentar el diálogo y la participación del colectivo, se ha mantenido a retomar el foro creado con anterioridad. En esta ocasión se encuentra totalmente gestionado por el colegio (incluido el alojamiento).

Actualmente, siguen habilitadas 5 salas de debate correspondientes con las siguientes temáticas:

- La profesión del geógrafo
- Territorio
- SIG y Cartografía
- Enseñanza de la Geografía
- Estudiantes Universitarios



Cabe recordar que, de forma temporal, existe la posibilidad de creación de salas de debate para cualquier tema relacionado con el colegio, sus actividades o su gestión.



A 31 de diciembre de 2009, se habían publicado más de 500 mensajes agrupados en casi 100 temas distintos participando un total de 293 usuarios registrados.

Acceso al foro: <http://foro.geografos.org/>

4.4 Renovación del servicio de correo

Se ha procedido a la necesaria **actualización** del servidor de correo electrónico a una versión más robusta, operativa y amigable. Se trata de tecnología **opensource** bajo licencia **GPL**. Se ha mejorado o añadido las siguientes funcionalidades:

- Incluye nuevas funcionalidades que lo hacen **más operativo**
- Posee una **interfaz gráfica** mas amigable y sencilla de utilizar
- Ofrece un potente **editor de textos**
- Nos permite el envío **HTML**
- Gestión de **libreta de direcciones**
- Y un potente filtro **antispam**

La actualización ha sido completamente transparente al usuario y no necesita ningún tipo de actuación por su parte. Se accede de la misma manera que en anterior.

5. REDES, PROYECCIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL

5.1 Premio Nueva Cultura del Territorio.

El Colegio de Geógrafos junto a la Asociación de Geógrafos Españoles organizó la entrega del I Premio Nueva Cultura del Territorio. El acto tendrá lugar en la Casa Encendida de Madrid, jueves 12 de febrero de 2009, entre las 19 y las 21 horas. El premio en esta primera edición corresponde a D. Andrés Rábago "El Roto" por su labor y trayectoria como profesional de la ilustración. Al acto, al que asistieron un centenar de personas, tuvo lugar el jueves 12 de febrero a las 19 horas en La Casa Encendida de la Obra Social Caja Madrid, y contó con la asistencia la Directora General de Urbanismo y Política de Suelo, María Rosario Alonso.

Durante el evento autoridades del campo de la geografía analizaron la gestión del territorio en tiempos de crisis, así como la especulación urbanística del país, la visión desde Europa de la ocupación territorial española e hicieron una llamada ante la necesidad de transmitir un mensaje claro sobre el territorio a los ciudadanos. El presidente del Colegio de Geógrafos, Antonio Prieto afirmó, que "es el momento de reconocer, tanto políticos como ciudadanos, los errores cometidos en cuanto a la gestión del territorio se refiere".

Los participantes en la mesa redonda fueron la Académica de la historia y Catedrática de geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, Jose Fina Gómez; el Eurodiputado, David Hammerstein; el Secretario de Planificación Territorial de la Generalitat Catalunya, Oriol Nel·lo i Colom; el arquitecto urbanista y profesor de la Universidad Politécnica de Valencia, Gerardo Roger; el Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Valencia, Joan Romero y el Director del Centro de Estudios de Paisaje y Territorio de la Junta de Andalucía, *Florencio Zoido Naranjo*.

5.2 Participación en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

El pasado 26 de noviembre, se celebró la reunión constituyente del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, consejo constituido como órgano de participación pública en el ámbito de la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.

El Colegio de Geógrafos es una de las ocho organizaciones colegiales con representante en dicho Consejo que han de cubrir las cinco vocalías asignadas. El presidente del Colegio de Geógrafos ha designado como representante al Sr.D. Rafael Mata Olmo, y como suplente a la Sra. D^a Casilda Cabrerizo Sanz.





6. COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

6.1 Vocalía de Relaciones Territoriales.

Con motivo de la Junta Directiva de Gobierno del Colegio de Geógrafos, a finales del mes de octubre de 2009, se decidió designar una Vocalía, concretamente la de Gema Menéndez, al fomento de la comunicación y las redes con y entre las Delegaciones Territoriales del Colegio de Geógrafos.

Para ello se han establecido una serie de pautas:

- Hacer una lista de correo electrónico en la que estén todos los asistentes a la Junta de Ciudad Real o en su defecto, una representación de los mismos: miembros de la fracción estatal de la Junta de Gobierno del Colegio, así como los Presidentes, Presidentas de las Delegaciones y Delegados Territoriales y el personal contratado del Colegio.
- Comunicar vía correo electrónico la apertura de este servicio, dar la bienvenida e informar del protocolo de funcionamiento (18 de noviembre).
- Contactar con las Delegaciones o personas que podían tener documentos o información de interés para poner a disposición del resto.
- Informar periódicamente de las diferentes iniciativas de interés o ya puestas en marcha por alguna Delegación, susceptibles de tener interés o ser imitadas en el resto de Delegaciones y territorios con Delegados. Hasta hoy se han enviado diversos correos de 6 temáticas diferentes:
 - Curso “Territorio, tipologías turísticas y desarrollo local”
 - Geodossier
 - Campañas publicitarias sobre la Geografía “De la clase a la cuenta”
 - Olimpiadas de la Geografía, Delegaciones y Estatal 2010
 - Proyecto “Ciudad, territorio, paisaje”, láminas de paisaje
 - Regulación de impagos y procedimiento de bajas
- Responder y tramitar las solicitudes específicas de diferentes tipos (información extra sobre algún aspecto, fotos, peticiones de reformas en la web, etc.) realizadas por las Delegaciones o Delegados.

En este sentido, se ha detectado la necesidad de estimular aun más la participación en este servicio, de cara a que sean también las Delegaciones o Delegados los que propongan a la Vocalía asuntos de interés para otros, y de cara también a que colaboren entre ellas y con los Servicios Generales.



6.2 Acuerdo para la constitución de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en la Comunidad de Madrid

Con fecha 7 de octubre de 2009, se recibió un correo certificado solicitando la constitución de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en la Comunidad de Madrid. Dicha solicitud se encuentra avalada por la firma de un número superior al 20% (24 de 109) de los colegiados existentes en dicha Comunidad Autónoma en el momento de realizarse dicha petición.

Dado que se cumplen los requisitos legales establecidos, la Junta Directiva de Gobierno del Colegio de Geógrafos celebrada en Ciudad Real con fecha 30 de octubre, acordó iniciar el trámite para la constitución de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en la Comunidad de Madrid, prevista para el primer trimestre de 2010. Dicha convocatoria sería cursada por el Secretario del Colegio de Geógrafos de acuerdo con los requisitos establecidos en el reglamento para la celebración de asambleas constituyentes de las delegaciones territoriales vigente.



COLABORAN:

Cota Ambiental, S.L.P.

C/ Lepanto, 22, 1ºB - 03680 Aspe (Alicante)
Tel 965492035 | Fax 965490962
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es



GEODOS Planificación y Servicios, S.L.

C/ Castro, 42 - 38006 Santa Cruz de Tenerife
Tel | Fax 922271402
www.geodos.es | info@geodos.es



Geographica Studio

C/ Rodio, 33 - 35 - 41007 Sevilla
Tel 954437818



GEOSS, Geomática y Servicios Web, S.L.

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia
Módulo 9, Campus de Espinardo
Tel 658893347
www.geoss.es | info@geoss.es



Gestión Integral del Territorio y del Medio Ambiente, S.L.P.

C/ Vall d'Alcalá, 4, 3ªA - 03014 Alicante
Tel 607933657/687730585 | Fax 965661479
www.gesta.es.vg | gesta@gesta.com



Ingenia gestión del territorio, S.L.P.

C/ Daoiz y Velarde, 7, 2ºB - 39003 Santander (Cantabria)
Tel 942035454 | Fax 942035455
www.ingeniasl.com | ingenia@ingeniasl.com



MasterGeo, medio ambiente, territorio y geografía, S.L.P.

C/ Sagitario, 8, Casa 33 - 50012 Zaragoza
Tel 655429283
www.mastergeo.es | info@mastergeo.es



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

SabadellAtlántico
Professional BS

